

HUEPIL, MARZO 04 DE 2019.-

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
2. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
3. El D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
5. La Ley 20.903, del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.
6. El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 02.03.2016, que nombra a don MAURICIO ALEJANDRO ALVAR SOBARZO, como Profesor encargado de la escuela G-1024 de Mañihual, con 44 horas cronológicas Titulares.
7. El Oficio N° 01 de fecha 18.01.2019 de don MAURICIO ALEJANDRO ALVAR SOBARZO, docente encargado de la Escuela G-1024 Mañihual, que solicita destinación a la Escuela F-1015 Polcura.
8. El MEMO N° 058 de fecha 28.02.2019 de la Dirección del DAEM Tucapel.
9. El Artículo 42 del D.F.L. N°1 N° 1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
10. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
11. La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
12. El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación año 2019, según Decreto Alcaldicio N°3914 del 28 de diciembre 2018.-

DECRETO

DESTINESE en calidad de **TITULAR**, en la dotación Docente de la escuela F-1015 de Polcura, a don **MAURICIO ALEJANDRO ALVAR SOBARZO**, R.U.T. N° [REDACTED] con 44 horas cronológicas semanales, desde el 01.03.2019, Atendiendo al punto 7 y 8 de los vistos.

Subtítulo 21, ítem 01.-

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del decreto al

antecedentes que correspondan en Contraloría Regional para su control posterior.

Anótese, Comuníquese y regístrese este Decreto con los



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBAIRME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

JSVJ/GEPL/IMP/hog.-

